BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 05 MES 05 AÑO 2022

Yo **CARLOS ANDRES GARZON GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **No. 80.729.040** de **BOGOTA**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20221804069851	160	Elvira Huaca	Cerro Sur

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección X	- No existe carrera 18 D Bis con la calle 77 B. Sur.
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	CARLOS ANDRES GARZON GONZALEZ
Firma	Carlos A Garzón G
No. de identificación	80.729.040 de BOGOTA

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 06 MAY 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 12 MAY 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20221604069851
Fecha: 28-04-2022

Bogotá, D.C.
(160)

Señora
ELVIRA ILES HUACA
Carrera 18 D Bis No.77 B 79 Sur
ELVIRAILES65@GMAIL.COM
Ciudad

Asunto: Trámite Correo Institucional
Personería No.3160230-2022

Respetado Señor:

Recibido en este Despacho el documento del asunto mediante el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas a funcionarios de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, le informo que se abrió expediente disciplinario No.332-2022.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; razón por la cual se le da un tratamiento diferente al establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,

HUMBERTO DUARTE GARCIA
Jefe Oficina Asuntos Disciplinarios

Copia: Dra. María del Pilar Martínez - Personería de Bogotá – Carrera 7 No.21-24

Proyectó: Yolanda Bernal B.
Revisó /aprobó: Humberto Duarte Garcia